

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA PROVEEDORES

Privacidad para proveedores

Informa cómo Data Compliance SpA trata los datos personales de sus proveedores personas naturales y de las personas de contacto de sus proveedores personas jurídicas.

Responsable: Data Compliance SpA

Documento: Política de privacidad para proveedores

Fecha: 25 de octubre de 2026 • Versión 1.0

Control del documento	
Versión	1.0
Fecha de publicación	25 de octubre de 2026
Aprobada por	Administración de Data Compliance SpA
Política general	Política de Tratamiento de Datos Personales, versión 2.0

1. Objetivo y alcance

Data Compliance SpA (en adelante, "DataCompliance") informa en esta política cómo trata los datos personales de sus proveedores y de las personas vinculadas a ellos, conforme al art. 14 ter de la Ley N° 19.628, sobre protección de los datos personales, reformada por la Ley N° 21.719 (en adelante, la "Ley N° 19.628").

Se aplica a:

- **Proveedores personas naturales:** quienes venden bienes o prestan servicios a DataCompliance a título personal, incluidos los profesionales independientes.
- **Contrapartes de proveedores personas jurídicas:** sus representantes legales, apoderados y las personas de contacto que intervienen en la contratación, la facturación o la prestación del servicio.

Esta política complementa la Política de tratamiento de datos personales de DataCompliance (versión 2.0), que rige en lo no previsto aquí. No se aplica a los colaboradores a honorarios que trabajan en los asuntos de DataCompliance, cuya información se entrega en su contrato.

2. Responsable del tratamiento

Elemento	Información
Responsable	Data Compliance SpA, RUT 77.731.317-7
Representante legal	Marcelo Drago Aguirre
Domicilio postal	San Sebastián 2750, oficina 902, Las Condes, Santiago, Chile
Correo para titulares	contacto@datacompliance.legal
Formulario	https://datacompliance.legal/contacto/
Teléfono	+56 2 2840 1513
Responsable interno de protección de datos	Pablo Viollier Bonvin, contacto@datacompliance.legal

DataCompliance no ha designado delegado de protección de datos, cuya designación es facultativa (art. 50 de la Ley N° 19.628), ni ha adoptado un modelo de prevención de infracciones certificado. La administración ha nombrado un responsable interno de protección de datos que atiende las consultas y solicitudes de los titulares.

3. Datos que tratamos

Titulares	Datos
Proveedores personas naturales	Nombre, RUT, domicilio, correo electrónico, teléfono, giro o actividad, datos bancarios para el pago, documentos tributarios (facturas o boletas de honorarios) y comunicaciones sobre el servicio.
Representantes y apoderados	Nombre, RUT, cargo, empresa, datos de contacto y antecedentes de su personería, cuando se requieran para firmar.
Personas de contacto	Nombre, cargo, empresa, correo electrónico y teléfono laborales, y el contenido de sus comunicaciones con DataCompliance.

DataCompliance no solicita datos sensibles a sus proveedores ni a sus contrapartes. Si alguien los incluye sin que se le pidan, se eliminan o no se usan.

4. Origen de los datos

Los datos se obtienen del propio titular o, respecto de las contrapartes de un proveedor persona jurídica, del proveedor que los comunica para la relación. DataCompliance puede consultar fuentes de acceso público, como el sitio del Servicio de Impuestos Internos, solo para verificar el RUT, el giro o la situación tributaria del proveedor.

5. Finalidades y bases de licitud

Finalidad	Detalle	Base de licitud
Cotizar y contratar	Solicitar y evaluar cotizaciones y convenir las condiciones del servicio.	Medidas precontractuales y celebración del contrato (art. 13 letra c))
Ejecutar el contrato	Coordinar la entrega o el servicio, comunicarse con las contrapartes y controlar el cumplimiento.	Ejecución del contrato (art. 13 letra c))
Facturar y pagar	Registrar facturas o boletas, pagar y llevar la contabilidad.	Ejecución del contrato (art. 13 letra c))
Cumplir obligaciones tributarias	Retener y declarar impuestos, cuando corresponda, y conservar el respaldo de la contabilidad.	Obligación legal (art. 13 letra b)), en relación con los arts. 17 y 200 del Código Tributario y la normativa sobre retención de boletas de honorarios
Defender derechos	Formular, ejercer o defender derechos de DataCompliance ante tribunales u órganos públicos.	Defensa de un derecho (art. 13 letra e))

Los datos de las contrapartes de un proveedor persona jurídica se tratan porque son necesarios para celebrar y ejecutar el contrato con ese proveedor. DataCompliance no usa estos datos para publicidad ni prospección

comercial, no elabora perfiles de proveedores ni adopta decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

6. Destinatarios

DataCompliance comunica estos datos solo en lo necesario a:

- **Servicio de Impuestos Internos:** por los documentos tributarios, retenciones y declaraciones que la ley exige.
- **Bancos:** los que intervienen en el pago al proveedor.
- **Encargados:** Google LLC, por Google Workspace, donde se guardan correos, documentos y la agenda. Trata los datos por cuenta de DataCompliance, bajo contrato (art. 15 bis).
- **Autoridades:** los tribunales y órganos públicos que los requieran en ejercicio de sus competencias legales.

7. Transferencia internacional

Google Workspace aloja datos en servidores fuera de Chile. A la fecha, la Agencia de Protección de Datos Personales no ha determinado países con nivel adecuado de protección, por lo que no se afirma que el país de destino lo tenga. La transferencia se ampara en los términos contractuales de protección de datos de Google, que establecen garantías adecuadas en los términos del art. 27 inciso primero letra b) de la Ley N° 19.628. Con los proveedores que aceptan negociar sus condiciones, DataCompliance suscribe además las cláusulas contractuales modelo de la Resolución Exenta N° 3.748, de 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

8. Plazos de conservación

Datos	Plazo
Cotizaciones que no terminan en contrato	Un año desde la última comunicación.
Datos del proveedor y de sus contrapartes vinculados a un contrato	La vigencia de la relación y, luego, hasta seis años, plazo máximo de revisión del Servicio de Impuestos Internos (art. 200 del Código Tributario), o el de prescripción de las acciones del contrato si es mayor (art. 2515 del Código Civil).
Facturas, boletas y respaldos de pago	Mientras esté pendiente el plazo de revisión del Servicio de Impuestos Internos (arts. 17 y 200 del Código Tributario), hasta seis años.

Si existe un juicio o reclamo pendiente, los datos se conservan hasta su término. Vencidos los plazos, se suprimen o anonimizan.

9. Seguridad

DataCompliance protege estos datos conforme al art. 14 quinquies de la Ley N° 19.628, con medidas proporcionadas a su tamaño:

- Cuentas corporativas de Google Workspace con doble factor de autenticación.
- Acceso limitado a la administración y a quien gestiona la compra o el pago.
- Comunicaciones del sitio web por HTTPS y equipos con bloqueo automático.

- Deber de confidencialidad de trabajadores y colaboradores (art. 14 bis) y secreto profesional de los abogados.

Si una vulneración de seguridad genera un riesgo razonable para los titulares, DataCompliance la reportará a la Agencia de Protección de Datos Personales sin dilaciones indebidas (art. 14 sexies), por el canal que la Agencia habilite, y dejará constancia fechada del reporte.

10. Derechos de los titulares

Los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y bloqueo de sus datos (arts. 4° a 11 de la Ley N° 19.628).

Cómo ejercerlos. Por escrito a contacto@datacompliance.legal o en <https://datacompliance.legal/contacto/>, indicando la identidad del titular y de su representante si lo hay, un medio para recibir la respuesta, los datos o el tratamiento de que se trata y, en su caso, los antecedentes que la fundan (art. 11).

Plazos. DataCompliance acusará recibo y responderá dentro de 30 días corridos desde el ingreso, prorrogables por otros 30. Si se pide el bloqueo temporal junto con una solicitud de rectificación, supresión u oposición, se responderá dentro de dos días hábiles.

Gratuidad. Los derechos de rectificación, supresión y oposición son siempre gratuitos; el de acceso lo es al menos trimestralmente (art. 10).

Reclamo. Si la solicitud es rechazada o no se responde a tiempo, el titular puede reclamar ante la Agencia de Protección de Datos Personales dentro de 30 días corridos, prorrogables por otros 30 (art. 41), por el canal que la Agencia habilite.

11. Información a las contrapartes del proveedor

El proveedor persona jurídica que comunique a DataCompliance datos de sus representantes o personas de contacto se obliga a entregarles solo los necesarios para la relación y a ponerles en conocimiento esta política.

12. Actualización

DataCompliance revisará esta política una vez al año y cuando cambien sus tratamientos o la normativa. La versión vigente, con su fecha y número, está disponible en www.datacompliance.legal.

Marcelo Drago Aguirre

Representante legal · Data Compliance SpA
contacto@datacompliance.legal · +56 2 2840 1513

DATA | COMPLIANCE